

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Resguardan a un lomito

Elementos de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) resguardaron a un can que aparentemente sufría maltrato en un hotel para perros, en la Alcaldía Magdalena Contreras. Los brigadistas acudieron a la Calle San Francisco, en la Colonia Pueblo Nuevo Bajo, para atender una denuncia hecha por medio de redes sociales. El propietario del establecimiento señaló que el sujeto que se observa en el video ya no trabajaba más en el refugio y la agresión hacia el canino sucedió hace varias semanas.



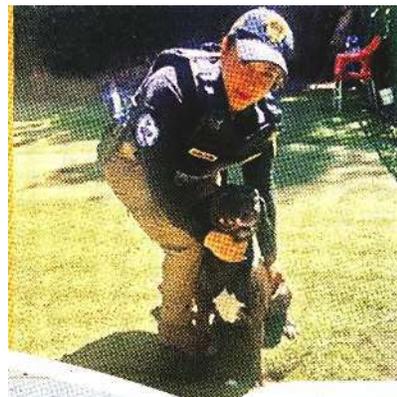
LO SACAN DEL HOYO

METRO/STAFF

Elementos de la Brigada de Vigilancia Animal, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, resguardaron a un lomito que aparentemente sufría maltrato en la Alcaldía Magdalena Contreras.

Los brigadistas acudieron a la calle San Francisco, Colonia Pueblo

Nuevo Bajo, para atender una denuncia hecha en redes sociales, la cual señalaba una posible situación de maltrato a un canino de talla mediana en el interior de un hotel para perros. En el lugar, el propietario mencionó que el sujeto que se observa en el video ya no trabajaba más en el refugio. Finalmente, el perro quedó a resguardo de la Brigada.



Primer día y con tache

Ayer entraron en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito para motociclistas, las cuales determinan que los ocupantes deben llevar cascos de seguridad certificados, entre otras medidas. De lo contrario, habrá corralón.



MOTOS, AL CORRALÓN EN CDMX

Con la entrada en vigor de modificaciones al Reglamento de Tránsito, 30 unidades se fueron al depósito. | A20 |



Con y sin cascos, estrenan bikers reglas

Al endurecerse las sanciones contra motociclistas que incumplan, algunos apoyan las medidas y otros consideran que es sólo para extorsionar

DAVID FUENTES

—metropolit@eluniversal.com.mx

Con cascos cerrados, que en algunos casos a la distancia se veían nuevos, otros con protección. Los más austeros sólo con las rodilleras por encima de los pantalones, fue como se observó que estaban equipados algunos conductores de motocicletas en distintos puntos de la Ciudad, una vez que entraron en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito, que endurecen las sanciones si los *bikers* incumplen medidas de seguridad.

Hasta el cierre de esta edición, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX), reportó más de 30 motocicletas remitidas al corralón por incumplir las medidas como no contar con tarjeta de circulación. Uno de esos puntos de revisión fue en Eje 1 Norte, en la zona de Tepito, de la alcaldía Cuauhtémoc.

Sin embargo, la supervisión no abarcó a los motociclistas en toda la Ciudad, como fue en la propia zona de Tepito o más al sur, como en la alcaldías Tláhuac, Milpa Alta o Iztapalapa. Incluso, algunos retaban a los oficiales: “pues no van a poder meternos en cintura”, dijo un joven en motoneta que andaba a toda prisa sin casco en Tepito.

Los que se dicen más afectados son los repartidores, quienes aseguran que las nuevas medidas como es contar con un casco que cumpla con ciertos lineamientos de seguridad o tener vigente la tarjeta de circulación, es únicamente para sancionarlos a ellos, pues no hay piso parejo.

“Parece que el operativo es solo para nosotros, saben dónde nos paramos y luego a la vuelta están los polos, pero no le hacen lo mismo a los *harleros* que traen casco de bacínica ni a todos los que andan en motoneta nomás robando, por ellos pagamos todos”, dice Javier quien esperaba un pedido afuera de Plaza Delta.

Entre los motociclistas existen desde aquellos que defiende las medidas hasta quienes lo consideran que es un mero “método para extorsionar”; sin embargo, todos coinciden en que la seguridad arriba de dos ruedas debe ser primordial y también, hacer reglas más duras para que exista una verdadera cultura vial.

“En el moto club, nosotros siempre priorizamos la seguridad, somos un grupo que ayuda en eventos sociales, hacemos donaciones y trabajamos en comunidades, tene-



mos nuestras máquinas en regla, nos cuidamos y protegemos, no andamos corriendo ni haciendo esca daño en la calle, en lo que no estamos de acuerdo en el que nos limiten los cascos.

“El estilo que tenemos, las motos van un casco tres cuartos o los son de un cuarto, estos los usamos siempre en las rodadas pequeñas o en la Ciudad y ahora eso va a estar prohibido”, comenta Chuy, perteneciente a un ramal de los Centauros del Norte.

“Mira, accidentes en moto siempre habrá, en lluvias, por una falla mecánica, alguna imprudencia o lo que sea, sin dos ruedas y siempre es un riesgo (...) Ahora si van a hacer esa regla solo para intimidar creo que no es correcto, pero si será parejo y vamos a dejar de ver motonetas con cuatro personas arriba, a todos filtrando o sembrando el terror en esas rodadas que luego hacen y que nos dan miedo a todos, está perfecto. La motocicleta es una excelente herramienta para el tráfico, no contaminar, pero se debe regular y eso compete a nosotros como ciudadanos y no es exclusivo de motociclistas, si le dan un BMW será un imbécil con un BMW, si le das una moto a una persona responsable, será un motociclista responsable”, comentó Joaquín, *biker* desde hace más de 20 años.

Aunque algunos salieron con reservas, el caos no se apreció tanto ayer domingo, pues muchos descansaban o simplemente, guardaron sus *potros*; el reto para autoridades será durante esta semana pues aunque no se han dado a conocer puntos específicos de revisión de motociclistas, estos serán aleatorios durante las 24 horas.

De manera paralela, diversos motoclub's están organizando las llamadas “Rodadas del terror” para los próximos días, pues, en redes sociales se anuncian para las noches el fin de mes. Estas acciones, cabe recordar, muchos de los motociclistas no andan con casco y con más de tres personas. ●

JAVIER

Repartidor en motocicleta

“El operativo es sólo para nosotros, saben dónde nos paramos ..., pero no le hacen lo mismo a los harleros que traen casco de bacinica”





Datos de la SSC, indicaban que al día de ayer se habían remitido 30 motocicletas al corralón por incumplir las medidas como no contar con tarjeta de circulación.



PRIMER DÍA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Ignoran reglas, pese a riesgo de ir al corralón

En un recorrido se observó que la falta más recurrente era no utilizar casco o portar uno que no está diseñado para motociclistas

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Algunos motociclistas convirtieron en “letra muerta” las modificaciones al Reglamento de Tránsito que el gobierno central realizó con el objetivo de aumentar la seguridad vial y disminuir los siniestros de tránsito.

Ayer fue el primer día de aplicación de las modificaciones a los artículos 21, 37, 38 y 44 del ordenamiento con las que aumentaron las causales para remitir una motocicleta al corralón.

Aunque la mayoría de los motociclistas acataron las nuevas reglas, algunos siguieron violando el reglamento de manera flagrante y sin que alguna autoridad los sancionara.

En recorridos por vialidades de la Ciudad de México se constató que la violación más recurrente fue que los conductores o pasajeros no utilizaban casco o usaban algunos que, evidentemente, no estaban diseñados para la circulación en motocicletas.

Otras infracciones que se observaron fueron motocicletas usadas por más personas de las permitidas

y viajando con menores, o circulando en sitios exclusivos de los peatones o carriles confinados.

En vialidades como calzada La Viga, Lorenzo Boturini, calzada de Tlalpan, calzada San Antonio Abad, Izazaga, 20 de Noviembre, Circuito de la Plaza de la Constitución, 16 de Septiembre, avenida Juárez, Eje Central Lázaro Cárdenas, Paseo de la Reforma y calzada de Guadalupe no se observaron dispositivos de tránsito para sancionar las violaciones al reglamento.



Foto: Karina Tejada

Ayer hubo conductores no respetaron el ordenamiento.





Foto: Jonás López

Entre las nuevas medidas se prohíbe trasladar a menores de edad en motocicletas y que viajen más de dos personas.



Como letra muerta entró en vigor norma para motociclistas

LAURA GÓMEZ FLORES

La entrada en vigor ayer de las reformas al Reglamento de Tránsito, que prevén un aumento en las multas y la remisión de las unidades a los depósitos vehiculares, no impidió que motociclistas circularan sin casco, viajaran más de tres personas y hasta menores de 12 años en una unidad o ésta careciera de placas de circulación.

Al mediodía sumaban alrededor de 20 motocicletas aseguradas por elementos de tránsito en el primer cuadro de la Ciudad de México, que serían trasladadas a un corralón por violar dichas reformas, ser conducidas por un menor de edad y/o circular sin licencia vigente.

La ausencia de operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en vialidades y zonas como Eje 1 Norte, Tepito, La Lagunilla, Guerrero, avenida Juárez, Eje Central Lázaro Cárdenas, Paseo de la Reforma y Bucareli permitió a motociclistas circular, además, en sentido contrario.

Asimismo, transitaron en el carril de contraflujo del Metrobús o en los carriles exclusivos para ciclistas sin que fueran sancionados, debido a que los pocos elementos de tránsito en la zona “negociaban” con los franeleros que colocaron vehículos antes de la glorieta de Cuitláhuac.

La instrucción para los policías preventivos “que estamos en algunos puntos del Eje 1 Norte es informar a los motociclistas de las reformas al Reglamento de Tránsito y verificar que la unidad no esté involucrada en algún ilícito”, comentaron.

Policías de tránsito desplegados en Eje Central informaron que a partir de hoy se aplicará el operativo en forma, pues compañeros que recorrieron calles aledañas lograron solamente asegurar alrededor de 20 unidades.

“Muchísimos motociclistas, todos los días circulan sin casco, con más de dos pasajeros, sin placa, en sentido contrario y a toda velocidad, poniendo en riesgo a la gente”, señalaron peatones, quienes confiaron en que “la autoridad ya los va a meter en cintura”.

Las sanciones van de 518 a 2 mil 75 pesos y la remisión de la motocicleta o motoneta a un depósito vehicular: sin embargo, “también

deberían aplicarse a quienes andan en bicicletas eléctricas, que no cumplen con nada, y tomar en cuenta que si llevamos niños es porque no nos alcanza para un carro, pero tomamos precauciones”, consideraron algunos motociclistas.



▲ Ayer entraron en vigor las reformas al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México para el uso motocicletas, donde se observó que muchos conductores las desconocían. Foto Roberto García Ortiz



Motociclistas olvidan el Reglamento

Entraron en vigor las nuevas medidas del Reglamento de Tránsito para motociclistas que circulan en la Ciudad de México. Un ordenamiento es que el conductor y copiloto deben portar casco certificado y menores de 12 años no pueden viajar en este transporte. Ayer decenas de personas incumplieron la regulación. **Pág. 20**

ROBERTO HERNÁNDEZ



REGLAMENTO DE TRÁNSITO

Los *bikers* se someten a nuevas reglas

MANUEL COSME

La mayoría de los motociclistas capitalinos olvidaron las nuevas disposiciones anunciadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para la circulación en motocicletas, las cuales entraron en vigor ayer.

Durante un recorrido por calles de la ciudad fue posible observar que los conductores de esos vehículos sí portaban sus cascos, al igual que sus acompañantes, pero también circulaban sin protección.

Al corralón del Centro Histórico, policías a bordo de una camioneta pick-up trasladaron una motocicleta por infringir el reglamento de tránsito y fue a parar con otras que ya estaban en ese depósito.

Las nuevas medidas están en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y primero está la prohibición de que los menores de edad conduzcan motocicletas, no podrán viajar en las mismas menores de 12 años, el uso de casco es obligatorio y las unidades tendrán que contar con su placa visible.

La SSC informó que la Subsecretaría de Control de Tránsito no aplicará un operativo especial de revisión a las motocicletas que circulan pues las acciones de esa dependencia son las mismas, pero los agentes de tránsito estarán al pendiente de que los conductores de moto cumplan con las nuevas disposiciones y en caso contrario los sancionarán.

El artículo 37 estipula que los motociclistas tienen la obligación de circular todo el tiempo con las luces traseras y delanteras encendidas y llevar a bordo solo la cantidad de pasajeros para las que exista la plaza disponible.

Los motociclistas que no acaten las restricciones serán penalizados con el arrastre del vehículo al corralón y el pago de multas, cuyo piso mínimo es de dos mil 74 pesos y el máximo llega a los cinco mil 187 pesos.

AJUSTE

EL CAMBIO al reglamento vial busca reducir hechos de tránsito así como salvar vidas



JOSÉ MELTON/ LA PRENSA



Los vehículos que no cumplan las medidas serán llevados al corralón



Entró en vigor el Nuevo Reglamento de Tránsito en CDMX... moteros lo ignoraron

A pesar de las recientes modificaciones al Reglamento de Tránsito, se observó una notable desobediencia entre los conductores de motocicletas en la capital mexicana

Movilidad
Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

Tras la entrada en vigor de las recientes modificaciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, anunciadas en agosto de este año, se detectó una preocupante falta de cumplimiento por parte de numerosos motociclistas en las principales arterias de la ciudad. Estas modificaciones tenían como objetivo reducir los incidentes de tránsito que involucran a conductores de motocicletas y motonetas, pero la realidad en las calles pinta un panorama diferente.

Durante recorridos realizados en diversas avenidas de la Ciudad de México por este periódico se detectaron violaciones al reglamento, como el uso de motocicletas por más personas de las permitidas y la circulación en lugares exclusivos de peatones o transporte público, como banquetas y carriles confinados del Metrobús y Trolebús. Además, se observó que tanto conductores y pasajeros no utilizaban casco.

Uno de los aspectos más alarmantes fue la presencia de menores de edad sobre las motos en diversas vialidades de la ciudad, incluyendo Prolongación Circuito Cuernavaca en Xochimilco, Insurgentes Norte en Gustavo A. Madero, Calzada Zaragoza en Iztapalapa, y gran parte de Eje Central.

A pesar de que la Secretaría de Movilidad (Semovi) había anunciado que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) sería responsable de aplicar san-

ciones a los conductores que cometieran infracciones según las nuevas normativas, estas faltas al reglamento persisten.

Cabe recordar que las sanciones económicas publicadas en el documento para los infractores varían entre 518 pesos y 2 mil 75 pesos, dependiendo de la gravedad de la falta, y se contempla la posibilidad de remisión de la unidad a un depósito vehicular como medida preventiva.

PIDEN MAYOR ATENCIÓN A LAS AUTORIDADES

Al percibir las faltas al nuevo Reglamento de Tránsito este domingo, algunos ciudadanos expresaron su creciente preocupación ante la situación. Una residente comentó, "Es sorprendente cómo muchos motociclistas siguen circulando sin casco, aún con todo y el nuevo regla-

mento. Esto no solo pone en riesgo sus vidas, sino también la de los demás en la carretera."

Otro ciudadano, Ricardo Méndez, quien vive en la zona de Insurgentes Norte, señaló, "Seguí viendo a motociclistas invadir el carril confinado del Metrobús, creando un caos en el tráfico y poniendo en peligro a los pasajeros. Estas infracciones deben ser sancionadas de manera más estricta."

La presencia de motociclistas llevando a más personas de las permitidas en una moto también es una preocupación común, como señaló otro ciudadano: "Esto no solo es peligroso, sino que también congestionan aún más nuestras ya abarrotadas calles."

La falta de control sobre la presencia de menores en motocicletas también es motivo de inquietud: "Como siempre, ví a adolescentes conduciendo motos en mi vecindario, y eso me preocupa mucho. Debería haber un control más estricto para evitar que los menores se expongan a riesgos innecesarios."

Los capitalinos realizaron un llamado generalizado a las autoridades competentes, especialmente a la SSC, para que refuerzen la aplicación de las sanciones y promuevan una mayor conciencia entre los conductores de motocicletas y motonetas.





Las sanciones económicas para los infractores varían entre 518 pesos y 2 mil 75 pesos, dependiendo de la gravedad de la falta.



AHORA SERÁN ENVIADOS AL CORRALÓN
POR INFRINGIRLAS

ENTRAN EN VIGOR NUEVAS REGLAS PARA MOTOCICLISTAS

Los usuarios de estos vehículos ven positivo
que se implementen las nuevas reglas, pero piden
que sea parejo y no solo en las zonas donde
se aglutinan los usuarios de motos

OMAR QUEZADA

La entrada en vigor de las modificaciones al Reglamento de Tránsito no tomó por sorpresa a los motociclistas y aunque hubo varios a los que no les importó poder ir a parar al corralón por no portar casco, la mayoría lo traía por lo menos a un costado.

Para los repartidores de comida y mensajeros estas nuevas implementaciones son positivas ya que es una forma de obligar a to-

dos aquellos que manejen motos a hacerlo de forma responsable y segura tanto por ellos mismos como por los demás.

"Está muy bien que hayan aplicado estas nuevas modificaciones porque es seguridad para todos hoy vi a la mayoría de las personas con sus cascos puestos y pues el temor a que te vayas al corralón y no poder sacar tu moto es más grande que la flojera de no traer casco porque la mayoría lo tiene, pero no les gusta usarlo", señaló Víctor Hugo, motociclista.

PIDEN EQUIDAD

Para que las personas sean obli-

gadas a portar su casco es necesario que las autoridades sean parejas en todos los puntos de la Ciudad de México y no sólo donde se concentran más motocicletas.

"Todo está muy bien, pero deben ser parejos, tú date una vuelta por Tepito o las calles cercanas de ahí y verás que a todos les vale el casco y se pasean como si nada, si las autoridades se van a poner a trabajar que sea parejo", afirmó.

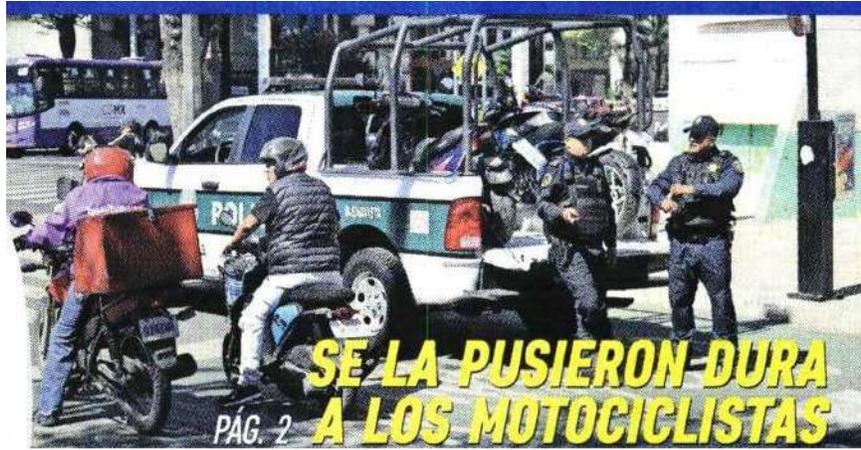
Personal autorizado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana estuvo pendiente en varios puntos recordando a la población que los conductores que cometan alguna de las faltas al Reglamento de Tránsito podrán ser acreedores a una sanción económica que va de los 518 pesos a los 2 mil 75 pesos, además de la remisión al corralón.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, las personas que busquen adquirir un casco nuevo deben comprobar que en la etiqueta del casco se especifique que este cumpla con los lineamientos señalados en la Norma Oficial Mexicana.



CORRECTO | Usuarios de motos aprueban las nuevas reglas.





**SE LA PUSIERON DURA
 A LOS MOTOCICLISTAS**
 PÁG. 2

EN EL INICIO DE NUEVAS REGLAS PARA BIKERS

ESTRENAN CASCO ...Y SANCIONES

Pese a advertencias, incurren motociclistas en violaciones al Reglamento; algunos se mostraron desafiantes ante revisiones

DAVID FUENTES

Con cascos cerrados, en algunos casos a la distancia se veían nuevos, otros con protección. Los más austeros sólo con rodilleras por encima de los pantalones, fue como se observó que estaban equipados conductores en motocicletas en distintos puntos de la ciudad, una vez que entraron en vigor los cambios al Reglamento de Tránsito, que endurece las sanciones, si los bikers incumplen medidas de seguridad. Hasta el cierre de esta edición, la SSC-CDMX swreportó más de 30 motocicletas remitidas al corralón por incumplir las medidas como no contar con tarjeta de circulación. Uno de esos puntos de revisión ocurrió en Eje 1 Norte, en la zona de Tepito, en la alcaldía Cuauhtémoc. Sin embargo, la supervisión no abarcó a los motociclistas en toda la Ciudad, como fue en la propia zona de Tepito o más al sur, como Tláhuac Milpa Alta o Iztapalapa. Incluso, algunos retaban a los oficiales: "pues no van a poder meternos en cintura", dijo un joven en motoneta que andaba a toda prisa sin casco en Tepito.

SE QUEJAN. Los que se dicen más afectados son los repartidores, quienes aseguran que las nuevas medidas como es contar con un casco que cumpla con ciertos lineamientos de seguridad o tener vigente la tarjeta de circulación, es únicamente para sancionarlos a ellos, pues no hay piso parejo. "Parece que el operativo es solo para nosotros, saben dónde nos paramos y luego a la vuelta están los pollos, pero no le hacen lo mismo a los harleros que traen casco de bacini ni a todos los que andan en motoneta nomás robando, por ellos pagamos todos", dice Javier quien esperaba un pedido afuera de Plaza Delta. Entre los moteros existen desde aquellos que defiende las medidas hasta quienes lo consideran que es un mero "método para extorsionar"; sin embargo, todos coinciden en que la seguridad arriba de dos ruedas debe ser primordial y también, hacer reglas más duras para que exista una verdadera cultura vial.

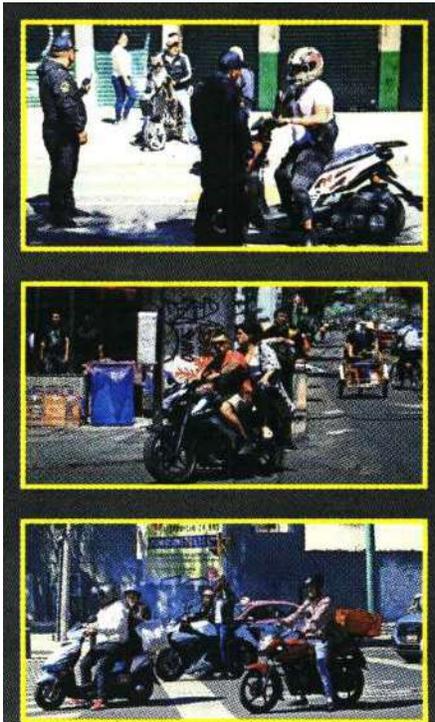


“En el moto club, nosotros siempre priorizamos la seguridad, en lo que no estamos de acuerdo es el que nos limiten los cascos.

“El estilo que tenemos, las motos van con un casco tres cuartos o los de un cuarto, los usamos siempre en las rodadas pequeñas o en la ciudad y ahora eso va a estar prohibido”, comenta Chuy, perteneciente a un ramal de los Centauros del Norte.

Aunque algunos salieron con reservas, el caos no se apreció tanto ayer domingo, pues muchos descansaban o guardaron sus potros, el reto para autoridades será esta semana pues no se han dado a conocer puntos específicos de revisión a bikers, pues estos serán aleatorios las 24 horas.

30 MOTOS Al menos fueron llevadas al corralón, informó SSC, pero las revisiones no se hicieron en toda la ciudad.





Decomisan 15 toneladas de autopartes

¡PA' SU MECHA!

**DEYANIRA CARMONA
CIUDADDE MÉXICO.-** La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) asestó un fuerte golpe a bandas de robacoches, al decomisar cerca de 15 toneladas de autopartes robadas; en el operativo capturó a cuatro personas que se encontraban en un inmueble de la colonia Pueblo de Santa Martha Acatitla Sur, en la alcaldía Iztapalapa.

Tras la incursión policíaca fueron detenidos Fidel "N", José "N", Marco "N" y Armando "N", por su probable participación en delito de encubrimiento por receptación.

La orden de cateo fue solicitada a un Juez de control y obtenida por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Robo de Vehículos y Transporte, de la Coordinación General de Investigación Estratégica.

Una vez obtenida, el representante social ordenó la intervención de los elementos de la Policía de Investigación (PDI), quienes llegaron sorpresivamente a rodear el inmueble, con ayuda de elementos de la Secre-

taría de Seguridad Ciudadana (SSC) y, tras asegurar a los presuntos robacoches, decomisaron las toneladas de autopartes.

7

mil 302 carpetas de investigación por el robo de autopartes se han iniciado en la FGJ de la CDMX, lo cual equivale a 30 autos desvalijados al día





Les cayó la voladora



#Seguridad Se disparan fraudes y extorsión

Hasta 15 mil fraudes y 13 mil extorsiones diario se registran en México: Instituto Belisario Domínguez

POR RUBÉN ARIZMENDI

El estudio titulado “El fraude en México: daños patrimoniales y trabajo legislativo para enfrentarlo”, elaborado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República, revela que todos los días se registran 15 mil fraudes y 13 mil extorsiones en México, muchas de las

cuales no son denunciadas, lo que representa la cifra negra característica de este delito.

De acuerdo con el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, el fraude es uno de los delitos de mayor incidencia delictiva en

México y, en los últimos años, se

ha sofisticado mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información para engañar y afectar el patrimonio de las víctimas,

Los llamados ‘montadeudas’, las pirámides financieras, llamadas de extorsión, falsos premios, engaños, venta de productos apócrifos, suplantación de identidad, entre otras, son algunas de las modalidades más recurrentes mediante las cuales se busca enganchar a las víctimas y obtener un beneficio económico de manera ilegal.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dio a conocer que de enero a mayo de 2023 se han denunciado 45 mil 308 actos de fraude a escala nacional (SESNSP, 2023). El mes con

mayor incidencia fue marzo con 9 mil 944 casos, mientras que, en contraparte, en febrero hubo 8 mil 486 denuncias

Juan Pablo Aguirre Quezada señala que las entidades federativas que más casos de fraude han reportado durante el periodo de enero a mayo de 2023 fueron: Ciudad de México (9 mil 651 casos); Estado de México (6 mil 002 casos); Jalisco (4 mil 077 casos); Chihuahua (2 mil 276 casos); Nuevo León (2 mil 176 casos) y Guanajuato (2 mil 120 casos).



En contraparte, los estados con menor número de estos delitos en este periodo son: Nayarit (146 casos); Chiapas (104 casos); Quintana Roo (77 casos); Yucatán (51 casos) y Tlaxcala (14 casos).

Las conductas tipificadas como fraude han ocasionado daños patrimoniales a personas y empresas a escala nacional, lo cual ha generado diferentes respuestas tanto de instituciones de la Administración Pública como de empresas u organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México ha emitido alertas de posibles fraudes cibernéticos tales como robo de identidad, o suplantación de imagen institucional de bancos o dependencias gubernamentales.

Por su parte, la firma KPMG estima que “el quebranto de fraude para las compañías se ubica en un millón 400 mil pesos por evento, cifra que representa 1 por ciento del promedio total de ventas anuales; sin embargo, debemos considerar que 8 por ciento de las empresas no pudieron cuantificar la pérdida”.

Por tanto, existe una vulnerabilidad ante las posibilidades de ser víctimas de este delito, por factores tales como abuso de confianza o controles internos a fin de prevenir, reducir el impacto o erradicar el riesgo.



ARROLLA A HOMBRE

Un adulto mayor, de 72 años, fue arrollado por un camión de transporte público, en Avenida Fray Servando Teresa de Mier y la Calle Roldán, a la altura de la estación Merced del Metro. Según reportes, el hombre intentaba cruzar la calle. Fue trasladado a un hospital cercano con traumatismo craneoencefálico severo. La conductora fue detenida.



ESPECIAL

PÁG. 8

RTP LO HACE MIER... EN FRAY SERVANDO



RTP LO ATROPELLÓ EN FRAY SERVANDO

A LA TERESA DE MIER

El accidente ocurrió justo
enfrente de la estación del
Metrobús Mercado Sonora Sur

SERGIO TREJO

Un hombre fue atropellado por una unidad de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), cuando intentaba cruzar la avenida Fray Servando Teresa de Mier.

Fue alrededor de las 11:30 de la noche cuando el sujeto, de aproximadamente 50 años, se encontraba a un costado de la estación de la Línea 4 del Metrobús, Mercado Sonora Sur, cuando sin precaución alguna bajó la banqueta con la finalidad de pasar al otro lado.

Sin embargo, no se percató que la unidad 1690, que presta servicio emergente por el cierre de la Línea 1 del Metro, estaba arribando al lugar, por lo que no pudo evitar golpearlo de muerte.

DESCALABRADO. Policías desplegados para la custodia del servicio

de transporte, luego de escuchar el impacto, intentaron auxiliar al hombre, pero por desgracia éste presentaba una herida en la cabeza que le provocó un sangrado intenso y la exposición de masa encefálica. Ante esto, fue requerida la presencia de los forenses.

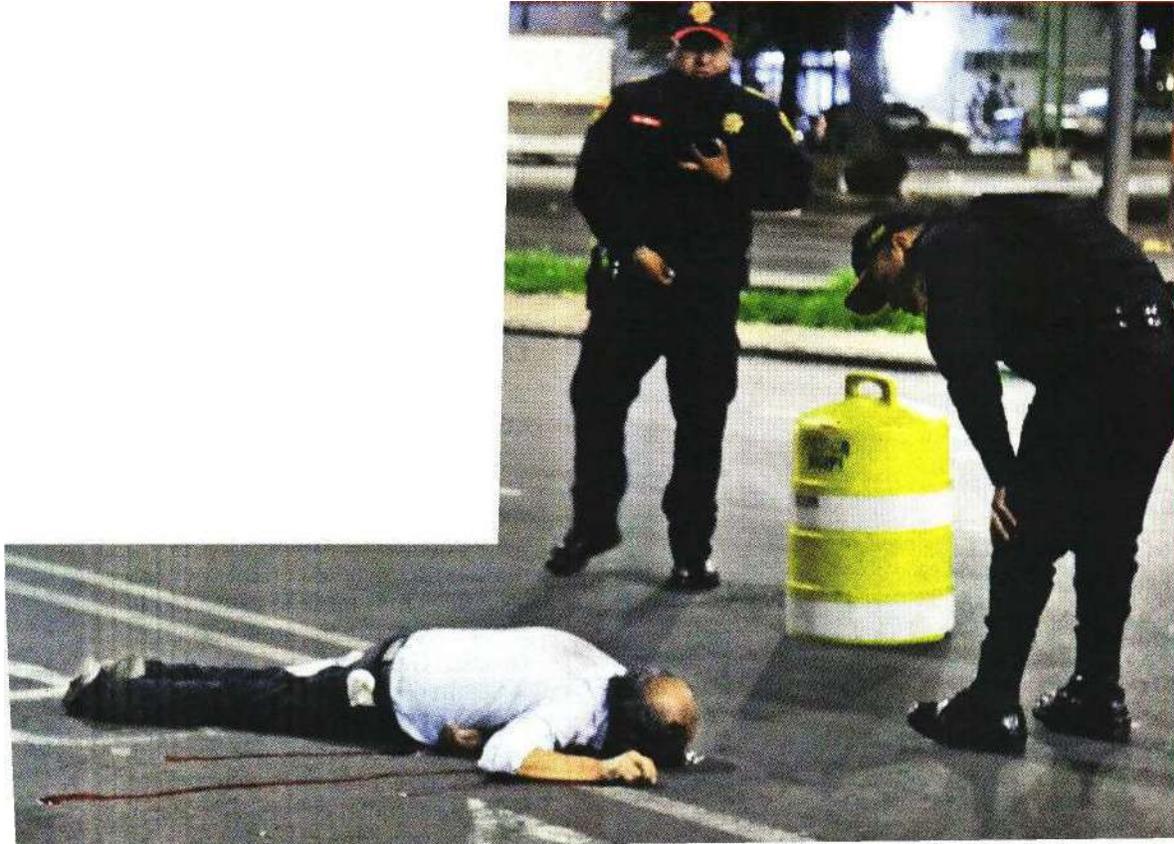
El operador de la unidad fue detenido y presentado ante el Ministerio Público, quien determinará su situación legal.

Testigos del hecho señalan que el señor tuvo la responsabilidad ya que no se fijó al cruzar la calle, además acusan que la unidad médica tardó 40 minutos en llegar al sitio.

EL DATO

MAL PASO
El hombre falleció a unos metros del cruce peatonal en el que pudo cruzar de forma segura al camellón de la vía.





Capturan a tres por extorsión al transporte

En seguimiento a denuncias ciudadanas, la SSC realizó recorridos en la Venustiano Carranza

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina (SSC) dio a conocer la detención de tres sujetos integrantes de una célula criminal que se dedicaban a extorsionar a choferes y concesionarios del transporte público, principalmente en las rutas que nutren toda la alcaldía Venustiano Carranza.

En seguimiento a denuncias ciudadanas que reportaban extorsión a conductores, policías realizaron recorridos preventivos en rutas de transporte público sobre calzada Ignacio Zaragoza, en su esquina con la calle 87 y Viaducto Río de la Piedad, señaló la dependencia.

En el sitio, los uniformados de la SSC fueron solicitados por un ciudadano, quien informó que tres sujetos habían amedrentado y extorsionado a un conductor de un camión de pasajeros, por lo que de manera inmediata los oficiales se aproximaron e identificaron a los probables implicados.

Luego de marcarles el alto, los tres hombres fueron detenidos y de acuerdo con el protocolo de actuación policial, se les efectuó una revisión preventiva, tras la cual se les aseguraron dos teléfonos celulares y dinero en efectivo, producto de la extorsión.

A petición de los afectados, los detenidos, de 42, 37 y 28 años de edad, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público, quien dará inicio a la carpeta de investigación correspondiente, a fin de definir su situación jurídica.

Al generar un cruce de información, se tuvo conocimiento que el detenido de 42 años registra dos ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en el año 2022, por robo a casa habitación. ●



Policías aseguraron a los detenidos dinero en efectivo y celulares.



Caen 3 presuntos extorsionadores en VC

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) aprehendieron a tres sujetos por posible extorsión a operadores del transporte público en calles de la Calzada Ignacio Zaragoza, en la alcaldía Venustiano Carranza.



IMAGEN DEL DÍA

eluniversal#mor

LANZAN CAMPAÑA CONTRA TALA ILEGAL



La alcaldía Tlalpan puso en marcha la campaña EVITALA Destrucción de Nuestros Bosques, con el objetivo de informar sobre el delito de la tala ilegal en bosques y áreas naturales protegidas de la demarcación. La edil Alfa González dijo que con esta acción se busca dar a conocer a la ciudadanía sobre el impacto medioambiental de la tala clandestina, así como las sanciones legales.



RETIRAN VEHÍCULOS ABANDONADOS, BASURA Y TRIQUES EN AÑO

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lia Limón, informó que ya han retirado de la calle 2 mil 456 autos abandonados, lo que contribuye a agilizar y mejorar la movilidad en la demarcación.

Resaltó que estos automóviles no sólo estorban y dificultan el tránsito, sino que, además, contaminan y se vuelven, en muchas ocasiones, focos de infección e, incluso, en espacios para delinquir.

Sostuvo que estos operativos que se denominan Liberando Tu Calle se llevan a cabo con el apoyo de cuatro grúas, tres patrullas y 35 elementos.

También se han retirado de la vía pública 208 toneladas de basura y triques, entre otras. ● Omar Díaz

En Álvaro Obregón se retiraron más de 2 mil autos chatarra

Para liberar las calles y facilitar la movilidad, autoridades de la alcaldía Álvaro Obregón han realizado diversos operativos para retirar 2 mil 456 autos chatarra, así como 253 toneladas de enseres y basura que impiden el libre tránsito, informó la alcaldesa Lía Limón.

Mediante la estrategia “Liberando Tu Calle” se han logrado retirar más de dos mil autos chatarra que dificultan el tránsito, contaminan y se vuelven, en muchas ocasiones, focos de infección, así como espacios para delinquir.

Limón explicó que en las acciones participan un total de cuatro grúas, tres patrullas y 35 elementos, con la colaboración de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para dar una respuesta a las demandas de los vecinos de la demarcación.

A la fecha han sido retiradas un total de 208 toneladas de basura y triques; 243 toneladas de casajo y concreto; más de 3 mil 900 llantas de vehículos; más de 70 puestos de comercio informal; 30 escaleras, 65 rejas y 33 zaguas; así como cinco bardas y bodegas. /ANGEL ORTIZ



VIGILA. La alcaldesa, Lía Limón, supervisa los operativos denominados “Liberando tu Calle”



En fragancia
GUSTAVO FONDEVILA
enfragancia@reforma.com



Corrupción en los tribunales

Hace pocos días, el INEGI publicó su Encuesta Anual de Victimización (Envi-pe). En una de las baterías de preguntas (casi al final del cuestionario) se preguntó por la percepción de corrupción de las instituciones vinculadas a la seguridad y justicia. Es decir, se quiere saber la opinión de la gente sobre esas instituciones. Y ahora la sorpresa: casi 8 de cada 10 capitalinos (78.9 por ciento) considera que los jueces de la Ciudad son corruptos. Y eso no es todo, esta cifra se ha mantenido estable prácticamente desde que se incorporó esa pregunta a la encuesta.

Desde 2017, una enorme mayoría coloca a los jueces apenas detrás de policías de tránsito (82.7 por ciento), ministerios públicos (81.7 por ciento) y policías -preventivos, bancarios y auxiliares- (79.2 por ciento). ¿Qué sucedió? Y como si esto no fuera suficiente, la percepción de corrupción a nivel nacional es inferior a la Ciudad. Esto significa que la mayoría de los mexicanos opinan mejor de sus jueces que los capitalinos. Hasta en el Estado de México hay mejor opinión de los jueces que en la Ciudad (70.1 por ciento). ¿Cómo se puede explicar esto?

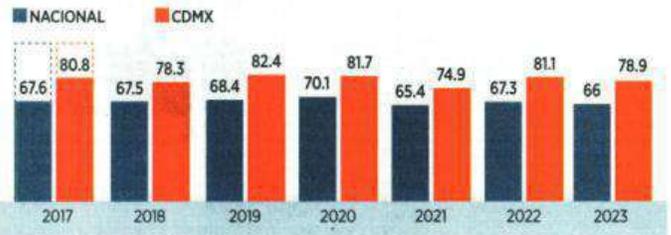
¿QUÉ PASA?

Lo más interesante de este indicador es que obviamente el 78.9 por ciento de la población de la Ciudad jamás entró en contacto con un juez (y menos, penal). De hecho, si nos basamos en aquellos/as que entraron en contacto con jueces penales y fueron sentenciados por cometer algún delito, la situación mejora: el 11.1 por ciento de los entrevistados/as (privados/as de la libertad) declaran haber sufrido un acto de corrupción durante el proceso judicial, frente al 21 por ciento en el Ministerio Público o 19.3 por ciento en la detención (por los policías). Esto tiene mucho más sentido (casi 50 por ciento menos de corrupción y con una tasa baja: 11.1 por ciento) que la percepción general.

Entonces, ¿cómo se llega a esa percepción negativa? No son los medios de comunicación. Si se analizan las noticias de los últimos meses -por ejemplo- se nota de inmediato que hay una infinidad de artículos denunciando, señalando e informando de corrup-

CORRUPCIÓN DE JUECES

Desglose de datos con comparativa entre la Capital y el País.



ción policial y en el Ministerio Público. Pero casi ninguna de los jueces. Y si se prefiere analizar el problema desde las denuncias, tampoco hay comparación entre el volumen de denuncias y quejas contra ministerios públicos y contra los jueces.

Una posible explicación es que la gente meta todo en la misma bolsa. Y la decepción y falta de confianza y experiencias de corrupción de las policías o fiscalías se traslade a todo el aparato penal (jueces incluidos). Pero aún así debería suceder lo mismo

a nivel nacional y no pasa. Los capitalinos no sólo no tienen una buena opinión de sus jueces, sino que su malestar es superior a la media nacional (12-14 por ciento en promedio) a lo largo de toda la serie histórica de 2017 a 2023. Un desastre en términos de percepción, porque además, no se trata de que sientan desconfianza o algo parecido. Los capitalinos creen que sus jueces son corruptos. Y es la peor noticia.

El Tribunal Superior de Justicia no debería ignorar el tema (como hasta ahora). A diferencia de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia, el Poder Judicial de la Ciudad jamás intentó construir una auténtica política de comunicación hacia los medios y la población. Ingenuamente se cree que con sentenciar alcanza. Los números parecen decir que no. Es necesario generar una política de comunicación inteligente, joven y creativa. A menos que el Tribunal Superior esté dispuesto a aceptar que los jueces estén al nivel de las mordidas (corrupción) de la Policía de Tránsito en la opinión de la gente.

RED COMPARTIDA

ALERTA AEROPUERTO

El incremento en los asaltos en contra de usuarios, turistas y personas que acuden a las casas de cambio dentro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ya generan controversia y los políticos hacen evidencia de ello, por ejemplo, lo del PAN demandaron a la Fiscalía de la CDMX informar sobre el número de denuncias ingresadas por estos hechos y el estatus actual de cada una. El diputado local del PAN, Raúl Torres, expuso que hace unos días una pareja fue asaltada luego de cambiar dólares en el Aeropuerto y lo curioso es que los delincuentes ya sabían lo que las víctimas traían en su mochila el dinero y eso implica que estas bandas ya tienen muy bien estudiadas a sus víctimas y sus escapes son cada vez más exitosas, por eso quieren llevar a la FGI-CDMX y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a comparecer, por lo pronto piden instalar puestos de vigilancia en las salidas de las terminales 1 y 2 del Aeropuerto, elementos de seguridad asignados para el acompañamiento de quien solicite ser escoltado hasta su destino y vigilancia por medio de cámaras.

La normalización de la inseguridad tiene a varios estados en llamas. La desaparición de Yolanda Sánchez Figueroa, alcaldesa de Cotija, Michoacán, en Jalisco, tiene a las autoridades tapatías en alerta máxima ya que se sabe estaba amenazada por el CJNG. La cuestión no es poca cosa, ya que Michoacán a pesar de que las cifras oficiales digan que hay baja en la incidencia delictiva, siga presentando violencia extrema y, el Cártel Jalisco a pesar de que se menciona como una organización que se combate, siga compartiendo videos de su presencia en estados del país ejecutando a adversarios, muestran la realidad de que la entidad criminal tapatía, parece dominar en el escenario, sin mencionar que lograron disuadir al cantante "Peso Pluma" de cancelar su presentación en Tijuana. La sociedad en general se cuestiona: Así como las extradiciones de los "Chapos" ¿habrá algunas de los Jaliscos?

Con maromas y palabras, con explicaciones y tablas, pero algo que no ha logrado permear en la opinión pública especializada es la razón de ¿por qué endeudar a la sociedad por el próximo paquete fiscal? y es que la gente normal no sabe o entiende que el Paquete Económico 2024 tiene un elemento que es imposible igno-

rar, que es que una quinta parte del mismo se patrocina no de nuestras aportaciones de impuestos, sino de una deuda pública no vista en décadas. Nos cuentan que Ignacio Mier pensó que estaría mucho más sencilla la negociación en San Lázaro, pero ya vio que la oposición no se encuentra nada fácil y entre las mismas files de Morena y aliados, hay verdaderos sorprendidos por el presupuesto del próximo año, así que si quieren se hagan cambios sustanciales y no solo en el Poder Judicial, sino en Sedena y eso, en Palacio Nacional no gustó ni tantito.

Nos cuentan que en meses pasados, personal de la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX forzó y dañó la cerradura de la puerta de acceso a la Columna de la Independencia sin notificar a la alcaldía Cuauhtémoc y por eso se iniciaron varias denuncias ante el Ministerio Público local y federal por el daño al patrimonio artístico de la nación, dichas denuncias fueron soportadas con datos aportados por el propio Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, dependencia del gobierno. Hasta el día de hoy la Alcaldía Cuauhtémoc es la única dependencia de Gobierno que cuenta con el acceso al interior del Ángel, por lo que cualquier acción que implique el forzar sus puertas pone en riesgo la integridad del patrimonio de todos los mexicanos y será denunciada ante las instancias correspondientes.

PD: A raíz de los rumores que surgieron en torno al posible plagio de la tesis que hizo Claudia Sheinbaum para obtener su título de licenciatura, ella misma salió a aclarar el trabajo que presentó. Dice que en ningún momento hubo hurto de ideas, pues ella misma fue la que en todo momento citó a los autores de los textos utilizado para sustentar el trabajo presentado; su equipo dice que eso no se puede comparar con el robo de ideas ocurrido en otros trabajos de famosos personajes públicos y obvio citan a Yazmín Esquivel Mossa, la cuestionada ministra de la corte.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**